



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 12-2025-MDP

30 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Pacocha, en sesión ordinaria N° 08-2025-MDP de fecha 30 de abril del 2025, se trató como punto de agenda la "Aprobación del convenio de cooperación interinstitucional y apoyo a los censos nacionales 2025: XIII de Población, VIII de vivienda y IV de Comunidades Indígenas entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de Pacocha".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo estipulado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional.

Que, el numeral 88.1 del artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece respecto de los medios de colaboración interinstitucional, lo siguiente: "Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles". Siendo que, el numeral 88.3 del citado artículo, establece que "Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la Ley, acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusulas expresa de libre adhesión y separación".

Que, mediante Dictamen N° 006-2025-CDLIA-CM-MDP, la Comisión de Desarrollo Local Institucional y de Administración, concluye que (...) *es viable autorizar la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional y Apoyo a los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de Pacocha. Conforme a lo establecido por el Memorándum N°036-2025-SATI-MDP, Memorándum N°0124-2025-SGPP-MDP, y las consideraciones dadas en el Informe N° 068-2025-SGAJ-MDP,*

Que, mediante Informe Legal N° 068-2025-SGAJ-MDP, establece que (...) *en mérito a lo informado por la parte técnica, lo señalado por las normas citadas, es viable que se pueda autorizar la firma del convenio de cooperación Interinstitucional y apoyo a los censos nacionales 2025: XIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y Municipalidad Distrital de Pacocha (...).*

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de concejo de fecha 30 de abril de 2025; por mayoría;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** al titular realice las acciones necesarias para la aprobación del convenio denominado "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

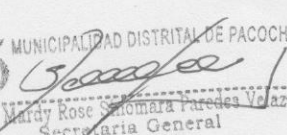
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

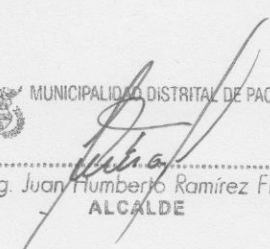
Y APOYO A LOS CENSOS NACIONALES 2025: XIII DE POBLACIÓN, VIII DE VIVIENDA Y IV DE COMUNIDADES INDÍGENAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA"

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha para que en representación de la Municipalidad suscriba el Convenio denominado "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y APOYO A LOS CENSOS NACIONALES 2025: XIII DE POBLACIÓN, VIII DE VIVIENDA Y IV DE COMUNIDADES INDÍGENAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo, a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información la publicación del presente en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. Maray Rose Salomara Pareda Velazco
Secretaría General
CAM 1171

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abg. Juan Humberto Ramírez Flores
ALCALDE